



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 95

REF: ROL 3330-19

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3096
DE FECHA 8/5/2020

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3096 de fecha **8/5/2020** patrocinado por el arquitecto **GERMAN MOYANO GONZALEZ**, para el predio ubicado en **CENTRAL N° 1248**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3330-19** , propiedad de **WALDO OYANEDER DIAZ**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que:

- El Informe del arquitecto no cumple con lo solicitado por la Ley 20.898, ni lo señalado por la DDU 416 del MINVU, certificando "el cumplimiento de las normas requeridas, según sea el caso, describiendo **detalladamente** las características del proyecto e indicando cómo estas se ajustan a normativa correspondiente".

- No acredita la ventilación de dos baños certificando el cumplimiento de la norma de habitabilidad.

- Al no declarar la distancia desde el eje de la calzada hasta la Línea Oficial de la propiedad, no acredita que esta no se emplaza sobre el Bien Nacional de Uso Público.

- No acredita que la vivienda fue construida con anterioridad a la promulgación de la Ley 20.898.

- El arquitecto no suscribe en su declaración, el cumplimiento de los numerales 1, 2 y 5 del Art 1° de la Ley 20.898.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3096 de fecha **8-5-2020** patrocinado por el arquitecto **GERMAN MOYANO GONZALEZ**, para el predio ubicado en CENTRAL N° 1248, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3330-19, propiedad de **WALDO OYANEDER DIAZ**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3096** de fecha **8/5/2020**

CONCÓN, 19 de mayo de 2020


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO PUC
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). GERMAN MOYANO GONZALEZ
- Sr(a). WALDO OYANEDER DIAZ
- Expediente Técnico N° SRV-3096
- Archivo DOM.